

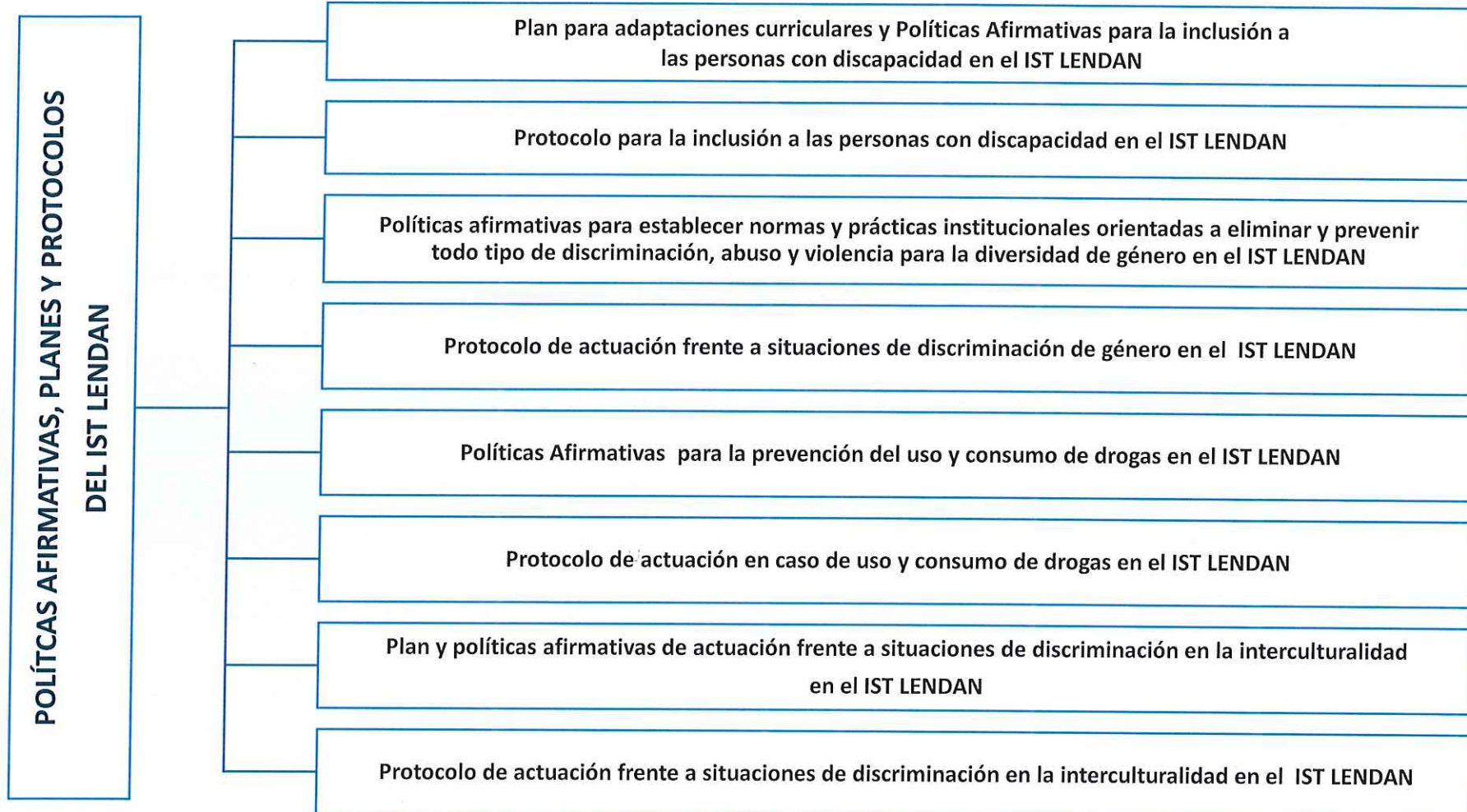
**SOCIALIZACIÓN DE LAS POLITICAS AFIRMATIVAS, PLANES
Y PROTOCOLOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO**

LENDAN



LENDAN
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO

MSc. Gloria Villavicencio
COORDINADORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL



**PLAN PARA ADAPTACIONES CURRICULARES
PARA LA INCLUSIÓN A LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD EN EL INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO57 LENDAN**

**PLAN PARA ADAPTACIONES CURRICULARES
PARA LA INCLUSIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
EN EL IST LENDAN**

**ADAPTACIONES
CURRICULARES E INCLUSIÓN**

POR:

DISCAPACIDAD AUDITIVA

DISCAPACIDAD MOTRIZ

DISCAPACIDAD VISUAL

DISCAPACIDAD

INTELECTUAL

- Necesidades específicas de las personas con discapacidades auditivas, motriz, visual, intelectual.
- Orientaciones para la adaptación de las formas de acceso al currículo
- Relaciones de comunicación
- Organización del tiempo
- Desplazamientos
- Organización y situación en el espacio
- Recursos didácticos
- Organización, situación y adaptación en los talleres y laboratorios
- Evaluación

**POLÍTICAS AFIRMATIVAS PARA PERSONAS CON
DISCAPACIDAD EN EL INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO LENDAN**

POLÍTICAS AFIRMATIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LENDAN

- ✓ El IST LENDAN, considera la igualdad de oportunidades como la medida de lo justo para promover el ingreso, acceso, y desarrollo de toda persona, sin ningún tipo de discriminación o carencia de orden económico o físico, que limite su desarrollo personal e intelectual.
- ✓ El IST LENDAN, fundamentado en el marco normativo y legal anteriormente referido, ratificando su compromiso con los grupos vulnerables, colectivos y nacionalidades, reconoce la necesidad de establecer un proceso progresivo que consolide y garantice el acceso, permanencia, y titulación de los estudiantes provenientes de estos grupos y colectivos a una educación superior digna, por tanto, definelos siguientes enunciados de acción afirmativa sobre los cuales debe desarrollarse dicho proceso:
- ✓ El IST LENDAN, tendrá especial interés en los estudiantes con capacidades especiales, por tanto, facilitará los medios necesarios en los ámbitos académicos, administrativos y de bienestar que apoyen su desarrollo personal e intelectual.
- ✓ El IST LENDAN, sensibilizará a la comunidad educativa en la responsabilidad y apoyo para la integración académica y administrativa de las personas con capacidades especiales a los procesos de formación en las diferentes carreras que oferta.

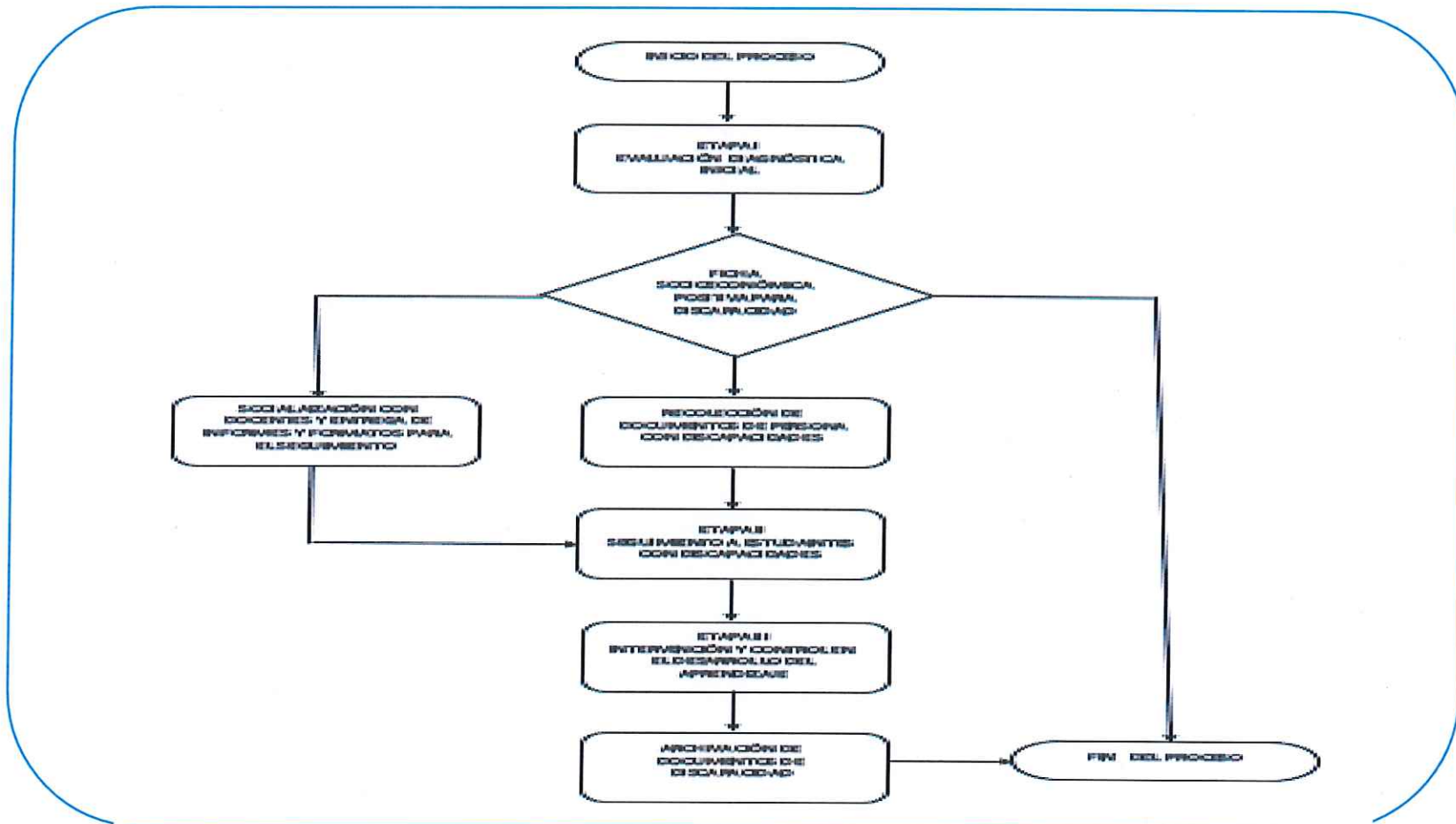
POLÍTICAS AFIRMATIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LENDAN



- ✓ El IST LENDAN, adaptará la infraestructura física y tecnológica de la institución a las necesidades básicas de los estudiantes con capacidades especiales y que tengan incidencia directa sobre su rendimiento académico, desenvolvimiento físico y social.
- ✓ El IST LENDAN, asignará a Bienestar institucional como la unidad asesora y responsable de precautelar los intereses académicos, físicos y de bienestar de los estudiantes provenientes de grupos vulnerables.
- ✓ En concordancia con el tamaño y naturaleza del IST LENDAN, adecuará la oferta académica y curricular a las necesidades identificadas de los grupos vulnerables, así como también, apoyar proyectos de diseño y adaptación de estrategias didácticas.
- ✓ El IST LENDAN, promoverá todo tipo de política inclusiva que mejore y garantice la formación profesional de los estudiantes de grupos vulnerables.
- ✓ El IST LENDAN, capacitará y dará formación permanente de las unidades académicas sobre integración educativa de las personas con discapacidad.

**PROTOCOLO PARA LA INCLUSIÓN A LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD EN EL INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO LENDAN**

PROTOCOLO PARA LA INCLUSIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LENDAN



**POLÍTICAS AFIRMATIVAS PARA LA INTEGRACIÓN DE
LA POBLACIÓN HISTÓRICAMENTE EXCLUIDA Y
DISCRIMINADA EN EL INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO LENDAN**

**POLÍTICAS AFIRMATIVAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA
POBLACIÓN HISTÓRICAMENTE EXCLUIDA Y
DISCRIMINADA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
LENDAN**



1. DEL ÁMBITO Y APLICACIÓN

- **Del ámbito.** - Las políticas para acompañamiento a estudiantes pertenecientes a grupos en situación de desventaja comparativa, de atención prioritaria o históricamente excluidos, se fundamentan en la integración de las personas que requieren especial atención por su condición de discapacidad, género, etnia, situación de pobreza o por pertenecer a grupos históricamente excluidos
- **De la Aplicación.**- El Instituto Superior Tecnológico LENDAN, facilita el proceso de transición de los estudiantes a través de la generación de un contexto inclusivo, respondiendo a las distintas necesidades de manera oportuna, implementando medidas que favorezcan la permanencia, avance y egreso de todos los estudiantes que requieren el apoyo institucional, atendiendo eficientemente su perfeccionamiento formativo, con la aplicación acertada de las presentes políticas hasta alcanzar su desarrollo personal, académico y profesional de sus educandos.

**POLÍTICAS AFIRMATIVAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA
POBLACIÓN HISTÓRICAMENTE EXCLUIDA Y
DISCRIMINADA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
LENDAN**



2. DE LAS POLÍTICAS PARA POTENCIAR EL DESARROLLO PERSONAL

- **Desarrollo personal.** El Instituto Superior Tecnológico LENDAN, realiza el acompañamiento al desarrollo y crecimiento personal de los estudiantes de nuevo ingreso y regulares, en función de las necesidades identificadas y proporcionadas por la Coordinación de Bienestar Institucional y demás dependencias, valorando los problemas de accesibilidad física y académica.
- **No discriminación.** Atendiendo a la diversidad como concepción y la práctica de conocer, respetar y valorar las diferencias individuales y culturales de los estudiantes y evitar cualquier tipo de discriminación,
- **Integralidad.** El Instituto Superior Tecnológico LENDAN, encamina a sus estudiantes para su integración a la vida social, orientando todas las acciones en la academia para atender a todos los grupos de mayor vulnerabilidad bajo el principio de inclusión, normalización y equidad, en el que se acepte, valore y respete las diferencias individuales con justicia y responsabilidad.
- **Amparo personal.** El Instituto Superior Tecnológico LENDAN, ofrece a sus estudiantes nuevos ámbitos de desarrollo y aprendizaje donde su individualidad tenga cabida, construyendo un sentido de pertenencia fuerte que permite proteger la identidad personal y social de sus estudiantes

POLÍTICAS AFIRMATIVAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN HISTÓRICAMENTE EXCLUIDA Y DISCRIMINADA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LENDAN



2. DE LAS POLÍTICAS PARA POTENCIAR EL DESARROLLO PERSONAL

- **Desarrollo personal.** El Instituto Superior Tecnológico LENDAN, realiza el acompañamiento al desarrollo y crecimiento personal de los estudiantes de nuevo ingreso y regulares, en función de las necesidades identificadas y proporcionadas por la Coordinación de Bienestar Institucional y demás dependencias, valorando los problemas de accesibilidad física y académica.
- **No discriminación.** Atendiendo a la diversidad como concepción y la práctica de conocer, respetar y valorar las diferencias individuales y culturales de los estudiantes y evitar cualquier tipo de discriminación,
- **Integralidad.** El Instituto Superior Tecnológico LENDAN, encamina a sus estudiantes para su integración a la vida social, orientando todas las acciones en la academia para atender a todos los grupos de mayor vulnerabilidad bajo el principio de inclusión, normalización y equidad, en el que se acepte, valore y respete las diferencias individuales con justicia y responsabilidad.
- **Amparo personal.** El Instituto Superior Tecnológico LENDAN, ofrece a sus estudiantes nuevos ámbitos de desarrollo y aprendizaje donde su individualidad tenga cabida, construyendo un sentido de pertenencia fuerte que permite proteger la identidad personal y social de sus estudiantes

**POLÍTICAS AFIRMATIVAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA
POBLACIÓN HISTÓRICAMENTE EXCLUIDA Y
DISCRIMINADA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
LENDAN**



3. DE LAS POLÍTICAS DE SENSIBILIZACIÓN Y ORIENTACIÓN

- **Sensibilización.** El Instituto Superior Tecnológico LENDAN, asume responsablemente las peculiaridades de los estudiantes con los que se establece un compromiso y acompañamiento permanente para los grupos más vulnerables de la sociedad
- **Apoyo profesional.** El Instituto Superior Tecnológico LENDAN, apoya a la población vulnerable en todo su proceso de formación profesional a través de la Coordinación de Bienestar Institucional.

**POLÍTICAS AFIRMATIVAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA
POBLACIÓN HISTÓRICAMENTE EXCLUIDA Y
DISCRIMINADA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
LENDAN**



3. 4. DE LAS POLÍTICAS ACADÉMICAS

- **Inclusión.** El Instituto Superior Tecnológico LENDAN, garantiza la inclusión e integración de las personas con algún tipo de vulnerabilidad, comprendiendo que existen diferentes formas de concebir la educación con la participación sensible y comprensiva de todos los actores del sistema educativo.
- **Claustro.** El Instituto Superior Tecnológico L LENDAN, cuenta con un claustro docente con conocimiento y orientación sobre temas relacionados con la discapacidad, que permiten emitir respuestas educativas diversificadas, flexibles y que se adaptan a la población que presenta discapacidad y comprometidos en formarse y sensibilizarse para comprender las ventajas de la inclusión, que empieza con una actitud de aceptación y disposición al cambio, cuando es necesario
- **Acompañamiento Académico.** El Instituto Superior LENDAN, define y promueve adaptaciones específicas, de acompañamiento y asesoramiento académico, que facilita la comunicación y el aprendizaje.
- **Tutorías y asesorías.** El Instituto Superior Tecnológico LENDAN, aplica permanentemente la atención individualizada que brinda un profesor- tutor a un estudiante o a un grupo de estudiantes en situación de desventaja comparativa, de atención prioritaria o históricamente excluidos, promoviendo el mejoramiento de su desempeño académico. estimulando su capacidad de aprender a aprender, fomentando su capacidad crítica y creadora, apoyándolos en su desarrollo académico y personal.

**POLÍTICAS AFIRMATIVAS PARA ESTABLECER
NORMAS Y PRÁCTICAS INSTITUCIONALES
ORIENTADAS A ELIMINAR Y PREVENIR TODO TIPO DE
DISCRIMINACIÓN, ABUSO Y VIOLENCIA PARA LA
DIVERSIDAD DE GÉNERO EN EL INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO LENDAN**

**POLÍTICAS AFIRMATIVAS PARA ESTABLECER NORMAS Y PRÁCTICAS
INSTITUCIONALES ORIENTADAS A ELIMINAR Y PREVENIR TODO**



**TIPO DE DISCRIMINACIÓN, ABUSO Y VIOLENCIA PARA LA
DIVERSIDAD DE GÉNERO EN EL INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO LENDAN**

- ✓ Los procesos de ingreso al IST LENDAN, tanto para estudiantes, autoridades, personal docente, personal administrativo y personal de apoyo, establecerán igualdad de oportunidades, sin limitaciones de género, cumpliendo con los procedimientos, normativa y modalidades vigentes, según el caso.
- ✓ La promoción de las sanas relaciones personales en un ambiente de trabajo donde los docentes con diferentes habilidades, perspectivas y maneras de trabajar puedan contribuir al cumplimiento de los fines del Instituto y satisfacer sus necesidades personales, generando un mayor compromiso y lealtad,
- ✓ Se garantizará a los estudiantes el goce de igualdad de oportunidades en cuanto al acceso, permanencia y participación sin discriminación de género.
- ✓ Se garantiza la igualdad, el buen trato y el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, con las mismas posibilidades y condiciones a todos los estudiantes del Instituto.

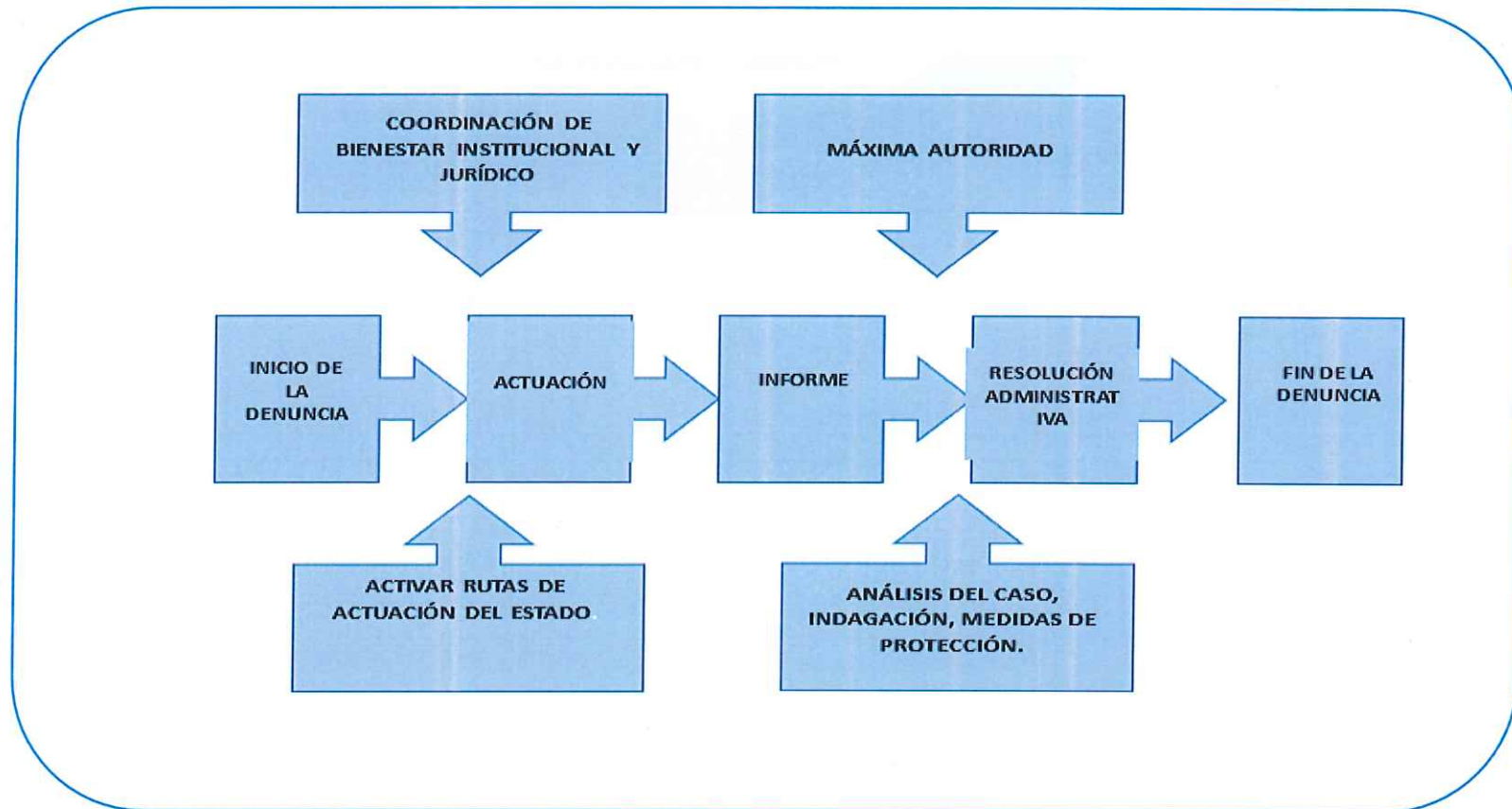
**POLÍTICAS AFIRMATIVAS PARA ESTABLECER NORMAS Y PRÁCTICAS
INSTITUCIONALES ORIENTADAS A ELIMINAR Y PREVENIR TODO**



**TIPO DE DISCRIMINACIÓN, ABUSO Y VIOLENCIA PARA LA
DIVERSIDAD DE GÉNERO EN EL INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO LENDAN**

- ✓ Se propenderá una cultura organizacional, tendiente al respeto y trato igualitario a todas las personas, así como evitar discriminación, prejuicios y segregación, alcanzando un ambiente más justo, igualitario y de respeto entre hombres, mujeres y grupos LGBTI.
- ✓ Todas las personas que se sientan perjudicadas en sus derechos (sean estudiantes, docentes, administrativos o trabajadores) que impliquen discriminación y violencia de género deben presentar su reclamo, debidamente sustentado, de manera formal a la Coordinación de Bienestar Institucional, con lo cual se promoverá una inmediata investigación de lo denunciado.
- ✓ Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres con niveles iguales de educación, experiencia, capacitación, responsabilidad y equidad de género.

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES
DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL INSTITUTO
SUPERIOR TECNOLÓGICO LENDAN**



**PLAN Y POLÍTICAS AFIRMATIVAS DE ACTUACIÓN
FRENTE A SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN EN LA
INTERCULTURALIDAD EN EL INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO LENDAN**

**PLAN Y POLÍTICAS AFIRMATIVAS DE ACTUACIÓN FRENTE A
SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN EN LA INTERCULTURALIDAD EN
EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LENDAN**



En el Instituto Superior Tecnológico LENDAN:

- Se realizarán actividades sociales, culturales, deportivas, conversatorios que permitan promover la interculturalidad.
- Se desarrollarán programas y proyectos en los que se revalorice y fortalezca la identidad de los pueblos del Ecuador, así como la creación de espacios en los que se practique el intercambio de conocimientos, tradiciones, música, lengua.
- Se fomentará la práctica de valores en el marco del respeto y fortalecimiento de las propias identidades culturales, que se encuentran en coexistencia.
- Permitirá que se conozca la realidad social, la clase de etnia y lengua, ofreciendo condiciones de igualdad de derechos. La combinación de estas variables torna a ciertos individuos y grupos humanos más vulnerables que a otros.

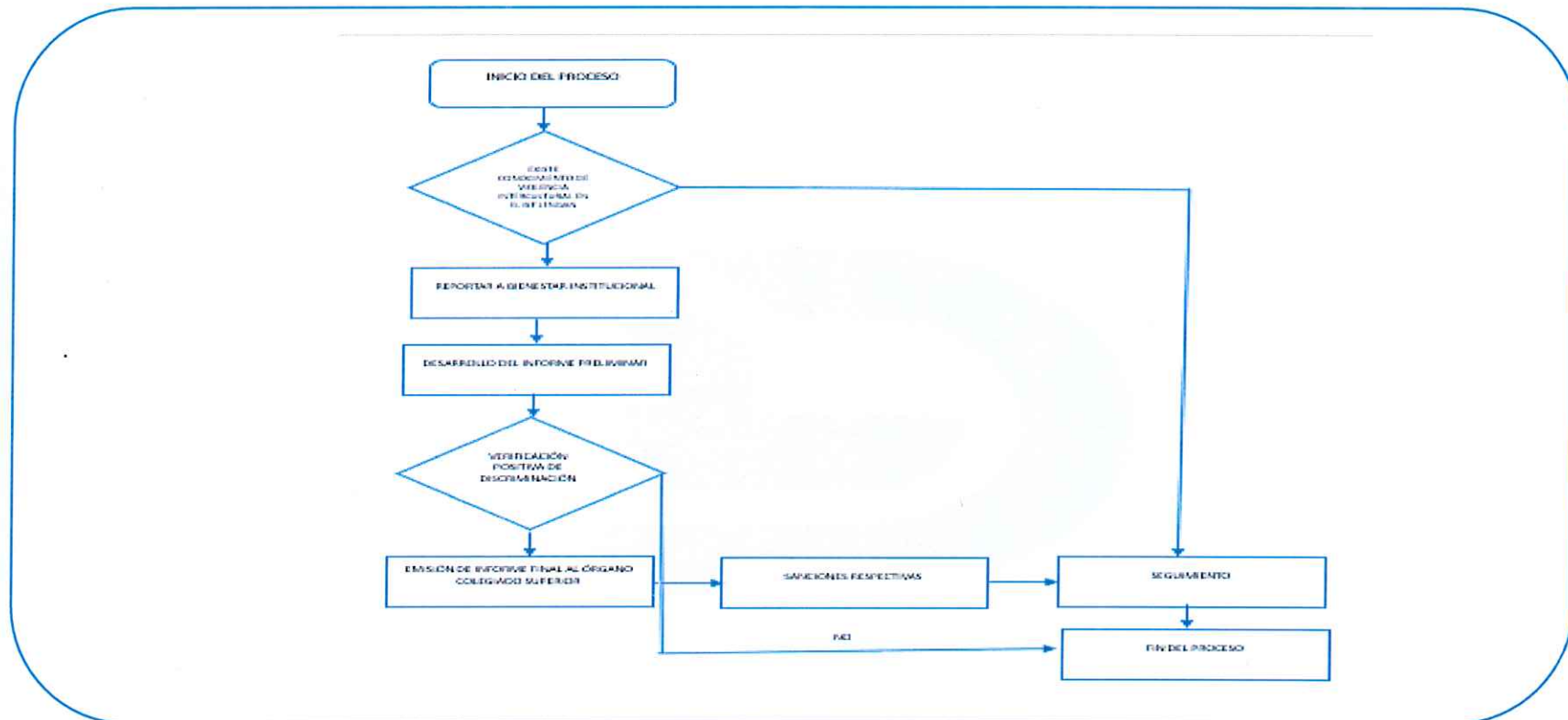
**PLAN Y POLÍTICAS AFIRMATIVAS DE ACTUACIÓN FRENTE A
SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN EN LA INTERCULTURALIDAD EN
EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LENDAN**



- Las autoridades, personal docente, personal administrativo y estudiantes del deben tener una identidad y cultura donde gocen de los mismos derechos.
- Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género o identidad cultural.
- El principio de igualdad de oportunidades está confirmado y garantizado a todos, con las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema educativo, sin discriminación de etnia y cultura.
- Las intervenciones dirigidas a la igualdad de pueblos y nacionalidades deberán asumir una perspectiva interseccional que dé cuenta de la condición compleja y aditiva de variables discriminatorias de clase, etnia, género y discapacidad, a fin de concebir y aplicar medidas que favorezcan la igualdad de oportunidades a estudiantes, académicos y personal administrativo proveniente de estos sectores.
- Se realizará talleres de Etnia-raza en educación superior para directivos, administrativos, docentes y estudiantes.

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES
DE DISCRIMINACIÓN EN LA INTERCULTURALIDAD EN
EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LENDAN**

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE
DISCRIMINACIÓN EN LA INTERCULTURALIDAD EN EL INSTITUTO
SUPERIOR TECNOLÓGICO LENDAN**



**POLÍTICAS AFIRMATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DEL
USO Y CONSUMO DE DROGAS EN EL INSTITUTO
SUPERIOR TECNOLÓGICO LENDAN**

**POLÍTICAS AFIRMATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DEL USO Y
CONSUMO DE DROGAS EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO**



LENDAN

El Instituto Superior Tecnológico LENDAN, considera las siguientes políticas:

1. Trabajar coordinadamente Bienestar Institucional con la Coordinación de TICs, para la elaboración, aplicación, recopilación e interpretación de los datos de la encuesta de uso y consumo de drogas dirigida para los estudiantes del IST LENDAN.
 - Bienestar Institucional deberá trabajar en la elaboración de la encuesta de uso y consumo de drogas, que se plantee aplicar a los estudiantes y la cual abarque ítems de factores de riesgos, personales y sociales. (encuesta)
 - Asegurar la aplicación y recopilación de la información de la encuesta; que además deberá ser divulgada en todos los medios de comunicación del instituto en el cual tenga acceso al estudiante.
 - Interpretar los resultados para comprender la realidad y el universo de estudiantes que se encuentran en situación de uso y consumo de drogas con la finalidad de identificar los grupos de prioridad que deberán tener su respectivo seguimiento, apoyo y respeto a sus derechos.

**POLÍTICAS AFIRMATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DEL USO Y
CONSUMO DE DROGAS EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
LENDAN**



El Instituto Superior Tecnológico LENDAN, considera las siguientes políticas:

- Trabajar coordinadamente Bienestar Institucional con la Coordinación de TICs, para la elaboración, aplicación, recopilación e interpretación de los datos de la encuesta de uso y consumo de drogas dirigida para los estudiantes del IST LENDAN.
- Bienestar Institucional deberá trabajar en la elaboración de la encuesta de uso y consumo de drogas, que se plantee aplicar a los estudiantes y la cual abarque ítems de factores de riesgos, personales y sociales. (encuesta)
- Asegurar la aplicación y recopilación de la información de la encuesta; que además deberá ser divulgada en todos los medios de comunicación del instituto en el cual tenga acceso al estudiante.
- Interpretar los resultados para comprender la realidad y el universo de estudiantes que se encuentran en situación de uso y consumo de drogas con la finalidad de identificar los grupos de prioridad que deberán tener su respectivo seguimiento, apoyo y respeto a sus derechos.

**POLÍTICAS AFIRMATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DEL USO Y
CONSUMO DE DROGAS EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO**



LENDAN

- Bienestar Institucional realizará talleres en entrenamiento de destrezas vinculadas al desarrollar habilidades para fomentar la prevención y reducción del uso y consumo de drogas dirigida a la población estudiantil del instituto y/o población vulnerable al riesgo.
- Reconocer si existen personas, agrupaciones, entidades o instituciones interesadas en apoyar el desarrollo de los talleres, que contribuyan a impartir desde su área de experticia sus conocimientos y/o recomendaciones.
- Bienestar Institucional será encargada de gestionar el plan de trabajo de los talleres de “Prevención del uso y consumo de drogas”, durante cada periodo académico con la temática de estrategias de prevención, estrategias de protección y control; estilos de vida saludables, debido a su influencia positiva en la salud física y mental.
- Fortalecer la participación de los estudiantes partiendo de sus necesidades para la generación de la convivencia armónica y cultura de paz en el instituto.

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE USO Y
CONSUMO DE DROGAS EN EL INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO LENDAN**

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE USO Y CONSUMO DE
DROGAS EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LENDAN**



MOMENTO 1

Atención primaria

Prevención

Identificación

MOMENTO 2

Atención secundaria

Evaluación

MOMENTO 3

Atención terciaria

Derivación

Criterios de derivación

SEGUIMIENTO

Elaborado por:

MSc. Gloria Villavicencio
COORDINADORA DE BIENESTAR

Aprobado por

Alex Fernando Cruz Enríquez
RECTOR

